

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Vale 10 cts.

San José, sábado 17 de octubre de 1896

Número 241

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 17.—Santa Eduvigis, viuda; santa Mamerta, mártir y san Andrés de Gandía, monje.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE INSTRUCCION PUBLICA.—Acuerdo número 656. Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 365. Conmuta unas penas, rebaja la décima parte de otra y declara sin lugar una conmutación.

DOCUMENTOS VARIOS

RELACIONES EXTERIORES.—Informe.

GOBERNACION.—Detalles.—Edictos matrimoniales.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION 7ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y quince minutos de la tarde del día quince de octubre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores.

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)
Montes de Oca
González Z.
Tinoco
Badilla
Zumbado
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno

Loría I.
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jinesta
Quirós
Chacón
Segura
González (R.)
Barquero
Faerron
Montenegro
Castro

García
Brenes
Martínez

Robles
Alvarado (R.) y de

los Secretarios Orozco y Lizano

Artículo 1º

Se dió lectura y se puso á discusión el acta de la sesión anterior; no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se leyó y se puso á discusión en tercer debate el proyecto de ley que aprueba el Convenio celebrado entre los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica y Francia para la protección recíproca en ambos países de la propiedad literaria y artística; se dió por discutido, y recibida la votación, resultó aprobado en general.

Se procedió á la discusión en detal, y leído y puesto á discusión el artículo 1º del Convenio, no la hubo y fué aprobado.

Se leyó el artículo 2º, y puesto á discusión, el Diputado señor González Z., después de haber hecho algunas observaciones, hizo moción para que ese artículo fuera redactado exactamente igual al artículo 2º del Convenio celebrado entre esta República y el Reino de España; puesta á discusión esa moción, hicieron uso de la palabra los Diputados señores García y Orozco, y este último hizo moción para que se llamara al Ministro de Relaciones Exteriores á efecto de que informara si el Convenio que se discute había sido ya aprobado ó no en Francia. Puesta á discusión esta moción, y después de haber hecho uso de la palabra el Diputado González Z., se recibió la votación y no fué aprobada, continuando la discusión sobre la moción del señor González Z.

Á las dos y cincuenta y cinco minutos se suspendió la sesión y continuó á las tres y quince minutos con asistencia de los mismos Diputados, excepto los señores Montes de Oca y Barquero.

El Representante señor González Z. manifestó que retiraba su moción, sobre cambio de redacción al artículo 2º del Convenio en discusión, reservándose el derecho de presentar una nueva moción cuando se discutiera el artículo único del proyecto de ley de la Comisión.

El señor Presidente anunció que habiendo retirado su moción el Diputado señor González, continuaba la discusión del referido artículo 2º. Se dió por discutido este artículo, y recibida la votación, fué aprobado.

Se leyeron y se pusieron á discusión por separado los artículos 3º á 18 del Convenio, y fueron aprobados sin enmienda alguna.

Leído y puesto á discusión el artículo único del proyecto de ley, se leyó y se puso á discusión la moción del señor González Z. para que se le agregara á ese artículo, después de donde dice: "Firmado en París, el 28 de agosto último," "con la condición de que al verificarse el canje respectivo, se haga constar en protocolo adicional, que los autores, editores ó propietarios deberán depositar en el Ministerio de Fomento ó en el de Instrucción Pública tres ejemplares de cada obra para que puedan gozar en ambos países de las ventajas que se estipulan en esta Convención, la cual literalmente dice:"

No hubo discusión, y recibida la votación, fué aprobada, así como el artículo con la modificación introducida por la moción del Diputado González Z.

Artículo 3º

Se leyeron los dictámenes de la mayoría y minoría de la Comisión de Hacienda y Comercio, verti-

dos en el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Banco de Costa Rica, y la Presidencia ordenó se publicaran en el periódico oficial.

A las tres y cuarenta minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 656

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señorita Benigna Carranza para maestra auxiliar de la Escuela de varones nº 2 de esta ciudad, en reemplazo de dona Fredevinda B. de Alvarez, quien ha pasado á desempeñar otro destino.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, —PACHECO.

Cartera de Gracia

Nº 365

Palacio Nacional

San José, 16 de octubre de 1896

El Presidente de la República,

Vistos los memoriales respectivos, y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

1º—Conmutar en arresto en la cárcel pública de esta ciudad, la pena á que fueron condenados Daniel González Ocampo, Joaquín Cordero y Maurilio Muñoz, reos de lesiones, hurto y homicidio, respectivamente, de acuerdo con el artículo 5º de la ley de 1º de agosto de 1895;

2º—Rebajar la décima parte de la pena que les fué impuesta á Daniel Manchester y Joseph Clark, reos de robo, por estar en el caso del artículo 9º de la ley antes citada;

3º—Conmutar á Florentino Sánchez Cortés, en cien pesos de multa la pena de arresto que le fué impuesta por contrabando;

4º—Declarar sin lugar la conmutación solicitada por el reo del delito de lesiones, Agustín Chaves Matamoros.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, —PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Relaciones Exteriores

LOS MUSEOS DE FILADELFIA

Museo Comercial y Económico

Informe presentado al señor Presidente de la República, don Rafael Iglesias, por J. B. Calvo, Ministro Residente de Costa Rica en Washington.

II

Grupos geográficos por países

Luego, en salones separados, se exhiben aisladamente los productos por naciones, ó sea, arreglados en grupos geográficos por países.

En orden al número de muestras, corresponde á la República Argentina el primer puesto, siguiendo México, el Brasil, Costa Rica, Guatemala, Venezuela, etc. Más, en cuanto á la variedad de los productos exhibidos, las colecciones de México comprenden mayor número de artículos y son sin duda las más completas. Aquella progresista República, como las otras mencionadas, y es bien sabido, da atención recomendable á la importante labor de dar á conocer sus abundantes recursos, y en el presente caso, la proximidad á que se encuentra de los Estados Unidos, es probable que haya contribuido con buen resultado á aquel objeto

MÉXICO

La exhibición comprende 2517 muestras de productos naturales y de algunos manufacturados, á saber:

Maderas.....	1036
Materias tintóreas.....	18
Otras gomas y resinas.....	68
Cera vegetal.....	9
Plantas medicinales.....	369
Fibras textiles.....	152
Cereales.....	56
Semillas oleaginosas.....	25
Harinas, almidones y fideos.....	17
Licores y vinos.....	45
Cacao y chocolate.....	13
Tabaco.....	25
Lanas y pelos.....	21
Varios otros artículos.....	27
Materias curtientes.....	49
Hule.....	13
Chile y especias.....	58
Frutas y semillas.....	29
Algodones.....	35
Manufacturas de fibras.....	28
Legumbres.....	11
Aceites y residuos.....	27
Azúcares.....	21
Café.....	60
Té.....	2
Cueros y pieles.....	10
Seda y cócneos.....	10
Minerales.....	181

GUATEMALA

Segue en orden geográfico la hermana República de Guatemala con una exhibición de 1,098 muestras, distribuidas así:

Maderas.....	439
Gomas, resinas, bálsamos.....	7
Frutas y semillas.....	15
Algodón.....	3
Manufacturas de fibras.....	47
Legumbres.....	46
Harinas, almidones, fideos.....	11
Café.....	103

Tabaco.....	15
Otros productos animales.....	22
Materias curtientes y tintóreas.....	11
Chile y especias.....	17
Plantas medicinales.....	55
Fibras textiles.....	24
Cereales.....	26
Semillas oleaginosas y aceites.....	17
Azúcar.....	4
Cacao.....	14
Lanas y pieles.....	18
Otros productos varios.....	109
Minerales.....	95

COSTA RICA

Según queda indicado, las otras Repúblicas centroamericanas no están todavía representadas en el Museo, y por este motivo no siguen en orden geográfico los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua.

La exhibición de Costa Rica en su sección especial, comprende sobre 1,500 muestras que se distribuyen en los grupos que van á continuación:

Maderas.....	406
Materias tintóreas.....	26
Barnices.....	2
Cera vegetal.....	2
Plantas medicinales.....	95
Fibras vegetales.....	71
Cereales.....	26
Materias curtientes.....	7
Gomas, resinas, bálsamos.....	45
Hule, gutapercha, leches vegetales.....	12
Especias.....	12
Algodones.....	17
Manufacturas de fibras.....	12
Legumbres.....	38
Semillas oleaginosas y aceites.....	22
Azúcar.....	12
Aguas minerales.....	23
Café.....	108
Tabaco.....	3
Cuernos, huesos, etc.....	13
Cera y miel de colmena.....	12
Frutas en cera.....	14
Hierro fundido.....	18
Harinas, almidones, fideos.....	16
Licores, vinos, cerveza.....	46
Raíces y frutas.....	23
Cacao.....	16
Cueros y pieles.....	78
Aceites animales, jabones, velas.....	9
Productos del mar y de pesquerías.....	150
Minerales.....	107
Varios otros artículos.....	90

Se agrega á todo esto una extensa colección de fotografías; diez cuadros grandes, ídem; siete cuadros de productos analizados; y una colección de flechas, arcos y utensilios de los indios.

En cuanto á la importancia de las colecciones de Costa Rica y al aprecio con que fueron recibidas y se tienen en los Museos, véanse las comunicaciones que se acompañan del Mayor, Hon. Edwin S. Stewart y del profesor señor Niederlein. (Anexos números 1 y 2).

No siendo indispensable al objeto de este informe especificar los productos de cada país, sólo se dará el número de las muestras que cada una de las otras secciones contiene.

Honduras.....	1	África del Este.....	15
Jamaica.....	122	África del Sur.....	68
Trinidad.....	1	España.....	390
Ecuador.....	2	Francia.....	51
Guayana Holandesa.....	20	Bélgica.....	222
Guayana Inglesa.....	205	Holanda.....	62
Uruguay.....	182	Noruega.....	23
Paraguay.....	608	Austria-Hungría.....	216
		Islas Sur del Pa.....	

Belice.....	1	Cifco.....	45
Santo Domingo.....	2	Java.....	144
Colombia.....	4	China.....	15
Perú.....	26	Siam.....	356
Venezuela.....	975	Ceylán.....	32
Brasil.....	1553	Persia.....	51
República Argentina.....		Liberia.....	308
Chile.....	3147	África del Norte.....	243
Australia.....	201	África Occidental.....	96
Islas Filipinas.....	257	Portugal.....	10
Japón.....	33	Italia.....	81
Corea.....	595	Inglaterra.....	13
Johore.....	16	Luxemburgo.....	39
Indias Británicas.....	505	Suecia.....	63
Turquía.....	157	Alemania.....	190
Islas Canarias.....	172	Bulgaria.....	273
	20	Rusia.....	464

Forman en total las muestras indicadas más de 17,000, ó sean más de 25,000 con las de las colecciones monográficas. Esto aparte de una infinidad de artículos que por no pertenecer esencialmente al Museo Comercial, no se han incluido en este número; y como se trabaja activamente para completar y extender todas las colecciones, bien puede asegurarse que pronto el total se elevará á más de 30,000, sin contar los duplicados para canjes.

No menos interesante que las secciones por países, donde los objetos peculiares á cada uno de ellos atraen la atención del visitante y estimulan su deseo de saber algo más que lo que el Museo le enseña de cada pueblo, es la exhibición de muestras de las mercaderías europeas de mayor consumo en los varios países extranjeros, y sobre todo en los nuevos mercados de la América Latina. El número de esas muestras pasa de 40,000, con las cuales el fabricante americano podrá comparar sus productos con los de sus competidores y recomendar aquellos en que pueda negociar con ventaja.

Por la estadística de las varias naciones se ha determinado la clase y cantidad de los artículos de consumo particular en cada localidad, y fijado así la demanda que encuentran, respectivamente, en los varios mercados que los importan.

Oficina de Información Comercial

Desde luego se comprende que la mejor y más extensa exhibición, no daría resultado si con respecto á cada uno de los productos no se tuvieran los datos é informes necesarios, correspondientes á los diferentes artículos, y para llenar esta parte integrante del Museo Comercial, se ha procurado que la Oficina de Información y la Biblioteca, respondan de modo satisfactorio á su importante objeto.

A este fin se recogen en todos los mercados los informes de interés con relación al desenvolvimiento del comercio extranjero de los Estados Unidos, particularmente con las Repúblicas de México, Centro y Sur América, y se emplea al efecto este sistema:

1.—Por medio de la cooperación de las Cámaras de Comercio y de Delegados, especialmente nombrados en las principales ciudades extranjeras, se obtiene constantemente un conocimiento completo de las condiciones y posibilidades del comercio local;

2.—Por el empleo de fórmulas que se envían en blanco á los Delegados ó agentes del Museo, especificando los datos que se desean de una mercadería determinada,—como por ejemplo, manta cruda,—las variedades solicitadas, lugares de donde se importan, clase de empaque requerido, total del consumo y lista de los principales importadores del artículo. De estas fórmulas se han mandado y recibido de retorno centenares y se despachan constantemente á todas partes;

3.—Por medio de los Cónsules de los Es-

tados Unidos, que rinden sus eficientes servicios en este ramo del trabajo; y

4.—Mediante visitas que los miembros del Museo hacen á los países respectivos, con el objeto de estudiar personalmente las condiciones y necesidades del comercio, como han hecho ya en la República Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, Trinidad y en algunas de las Indias Occidentales.

De la manera relacionada y con el auxilio de la Librería Comercial donde se reciben con regularidad 605 publicaciones, portavoz de las diferentes industrias en todo el mundo, los informes consulares y otras publicaciones oficiales de muchos países, que un cuerpo de empleados idóneos y educados en esta clase de trabajo, se ocupa constantemente de computar, se obtienen todos los informes deseables.

Luego, por un sistema de índices, puede en el acto registrarse cualquier objeto, ya por su nombre ó clase propia, ó por el país de su procedencia, con todos los datos relativos á aduanas, modificaciones de tarifa, transporte, facilidades y todo lo demás de interés en la transacción de los negocios.

Por el mismo sistema se conservan listas de los principales comerciantes y su línea de negocios de todos los países, para que los manufactureros y comerciantes de los Estados Unidos puedan dirigirse con acierto á quien corresponda. Y con igual objeto, en favor de los negociantes extranjeros, se conservan listas de los manufactureros y comerciantes en otros ramos de negocio de los Estados Unidos.

No teniendo el Museo ningún interés pecuniario en las transacciones, está en la mejor posición para servir eficazmente lo mismo á los manufactureros de los Estados Unidos que á los hombres de negocios de otros países.

Todas las publicaciones de la Librería y todos los informes coleccionados están á la disposición de todo el que desee consultarlos; y para comodidad de los que por no ser residentes en la ciudad, ó que por otra causa no puedan ó no deseen tomar por ellos mismos los informes, se ha establecido el sistema de suscripciones, esto es, pagando \$ 50—00 al año, el suscriptor recibe mensualmente los informes que desea en la línea de negocios que indica. La oficina al compilar los datos que recibe, prepara copia de los que solicita cada suscriptor y se los comunica juntamente con los datos adicionales sobre cualquier punto particular que haya recomendado y puedan ayudarle en sus negocios. El número de suscriptores es ya de consideración y se aumenta diariamente.

Todos los pormenores referentes á las mercaderías extranjeras de mayor consumo en otros países, de que se exhiben las 40,000 muestras anteriormente relacionadas, están compilados en la Oficina de información y corresponden, como las muestras, á géneros de todas clases y para todos los usos: sombreros, calzados, ropas, cuchillería, útiles de trabajo, artículos de lujo, y, en fin, de cuanto es imaginable.

La Biblioteca recibe de todas partes, como ya se dijo, publicaciones periódicas selectas, en el número que á continuación se expresa, y sobre las materias siguientes:

Agricultura y Forestería	31
Artes	17
Botánica	16
Correos y telégrafos	4
Economía Política	13
Finanzas	34
Arquitectura	34
Aseguros	30
Comercio	71
Droguistería y farmacia	23
Educación	9
Hule y cueros	9
Imprenta, librerías	29
Manufacturas en general	21

Metales y otros productos	15
Minería, ingeniería	43
Pinturas y barnices	5
Sport	18
Transportación	22
Vinos y licores	16
Maderas y otros productos	25
Pesquería	3
Molinería, confitería, etc.	16
Quincallería	9
Textiles	52
Vidrios, porcelana	5
Misceláneas	35
Diarios	135

Para el completo desarrollo del plan de la Oficina de información, el Museo cuenta no solo con sus propios recursos y facilidades, sino con el apoyo del Gobierno de Washington que ha dispuesto que los Cónsules de los Estados Unidos auxilien, por todos los medios á su alcance, los fines de la Institución, y así se ha logrado la cooperación, muy apreciable ciertamente, de varios de esos servidores de la nación.

El Museo tendrá corresponsales en todos los centros importantes del extranjero, y agentes especiales donde lo estime necesario; y en la Biblioteca, además de las mejores obras descriptivas y apropiadas al objeto, habrá periódicos, guías y libros de referencia en todos los idiomas; noticias estadísticas y otras publicaciones sobre comercio, mapas, planos, obras científicas, etc.

El satisfactorio progreso alcanzado ya por esta sección, se recomienda por el hecho de que hoy mismo puede ofrecer informes de los mercados del mundo entero.

En tales condiciones, el Museo Comercial puede perfectamente llenar sus propósitos de servir á nuestros países como un centro instructivo de sus recursos y como una oficina general de información.

Departamento Científico

Completa el plan del Museo Comercial, el Departamento Científico y de experimento.—Como su nombre expresa en él, se examinarán los productos, se hará análisis de los que requieran esta operación, y se estudiará cada uno de ellos, á fin de determinar su valor práctico y comercial. Las revistas de este Departamento serán canjeadas con las de los Museos é Institutos científicos conocidos.

La dirección de los trabajos en este ramo importante, está encomendada, como ya se dijo, á la reconocida competencia del profesor señor Niederlein, quien, con asentimiento del Gobierno de la República Argentina, donde prestaba sus valiosos servicios, está encargado de la organización científica de los Museos de Filadelfia.

El Departamento está dividido en esta forma:

- 1.—Sección de instalación, preparación y conservación de duplicados y de canje;
- 2.—Sección de identificación y descripción científica y técnica, preparación de etiquetas, mapas de distribución, descripciones sistemáticas, catálogos y trabajos originales para el boletín;
- 3.—Sección de investigaciones técnicas, laboratorios, etc.;
- 4.—Sección de correspondencia é información especial, de investigaciones económicas y exploraciones sistemáticas; distribución de material para investigaciones científicas encomendadas á especialistas; y
- 5.—Biblioteca científica y técnica; compilación de trabajos útiles; preparación del boletín y de las obras que el Museo acuerde dar á luz.

Se nota, pues, por la simple enumeración de sus partes, que este Departamento, á la par de los otros de los Museos, corresponde á la

formalidad y grandeza de la Institución con que se honra la muy culta ciudad.

Recursos pecuniarios

La Municipalidad de Filadelfia votó para el sostenimiento de los Museos, \$ 20,000 dollars en 1894, \$ 25,000 en 1895, y \$ 80,000 para el presente año de 1896. Donó también un lote de terreno, de ocho acres, espléndidamente situado, donde se erigirán los edificios permanentes, y extenderá la donación al doble, á fin de que en ese espacio se establezca también un jardín económico. El favor público de que goza la Institución, estimulado por los resultados que están de manifiesto, asegura un presupuesto mayor que los anteriores para el año próximo entrante. La Municipalidad ha votado ya \$ 200,000 para dar principio á la construcción de la propia y definitiva instalación; y se solicitará de la Legislatura del Estado el presupuesto de \$ 1,000,000 para proseguir y completar los edificios con toda la decencia requerida.

Los Museos, mientras tanto, permanecerán en el local que hoy ocupan y que galantemente les ha facilitado la opulenta Compañía del Ferrocarril de Pennsylvania. Y no solo esta empresa les ha otorgado sus favores, sino que en todas las vías férreas se cuenta, gratuitamente, con todas las facilidades de transporte.

Exposiciones Permanentes de Productos de los Estados Unidos

Correspondiendo á la exhibición permanente de los productos naturales de otros países, que es el objeto primordial del Museo Comercial, la Institución ha resuelto establecer Exposiciones Permanentes de productos y manufacturas de este país en las principales ciudades de la América Latina, en Australia y en África del Sur.

Á este efecto, el Presidente de la Junta Directiva de los Museos dirigió, con fecha 15 de junio de 1895, una circular á los Gobiernos respectivos, exponiéndoles las ventajas de la exhibición permanente de productos naturales, con la correspondiente información necesaria; y solicitando en compensación de los servicios del Museo Comercial, varias concesiones para el establecimiento de dichas Exposiciones Permanentes, y otros servicios recíprocos indispensables.—[Anexos números 3 y 4.]

Con fecha posterior fueron enviados agentes encargados de concluir los arreglos propuestos, habiéndose obtenido ya las concesiones solicitadas del Gobierno de Venezuela y del de la República Argentina.—[Anexo n.º 5.]

Con respecto á México, Centro y Sur América, se espera, además, que con la cooperación de los respectivos Gobiernos, podrá hacerse una propaganda extensa por medio de la prensa de los Estados Unidos, ó en folletos y libros que presenten datos correctos de las ventajas que cada cual ofrece con respecto á clima, producciones, instituciones, industrias, disposición de terrenos baldíos, etc., de manera que puedan apreciarse las oportunidades ofrecidas al capitalista ó al simple inmigrante extranjero.

Ansiamos porque en el mundo se conozcan los recursos de nuestro suelo, como medio de ensanchar la demanda, propendiendo al desarrollo de la riqueza nacional; y es evidente que no hay al efecto un sistema más eficaz que el de la exhibición permanente, en un gran centro comercial y manufacturero, de todo lo que producimos.

De igual manera es evidente el provecho que se derivará en la economía general, de una exposición análoga de manufacturas y otros productos en nuestro domicilio, donde puedan apreciarse y compararse los artículos extranjeros que necesitamos.

El Museo Comercial nos ofrece con aquel fin eminentemente práctico, un campo inmejorable en el centro mismo de la gran ciudad de Filadelfia; y en compensación sólo nos pide algunas

facilidades que no envuelven sacrificios de ninguna especie.

La base en que descansa el movimiento iniciado, como es obvio, por todo lo expuesto, es amplia y segura; y contando con la exhibición ya instalada de nuestros productos en el principal centro manufacturero de todo el Continente Americano, y estableciendo las Exposiciones permanentes de productos y manufacturas de los Estados Unidos, en nuestro país la oportunidad no podría mejorarse para estimular de un modo natural y positivo los intereses comerciales recíprocos.

Estas consideraciones, de importancia inquestionable, recomiendan por sí solas la gestión contenida en las notas aludidas de los señores Presidente de la Junta Directiva y Director de los Museos, y no requieren otro argumento en su favor.

J. B. CALVO

Washington, 15 de setiembre de 1896.

Gobernación

DETALLE

forzoso levantado por la Junta itineraria del centro de Guadalupe para la construcción del puente de Paso Hondo sobre el río Torres.

A SABER:

Table listing names and amounts for the 'Gobernación' section, including Aguilar Gregorio, Clemente, Angulo Cupertino, etc.

Table listing names and amounts for the 'TIPOS DE CAMBIO BANCARIO' section, including Gutiérrez h. Tomás, Vargas Querlino, Emilio, etc.

S. E. U. O.

Guadalupe, 23 de setiembre de 1896.

Los miembros de la Junta,

FELINO VARGAS

BASELEO ARAVA

Nº 2515

Carlos Volio Tinoco, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Tomás Caamaño Colón, mayor de edad, soltero, artesano, natural de Puerto Rico y de este vecindario, hijo legítimo de Pablo Caamaño y de Asunción Colón, mayores de edad, cónyuges, comerciante el varón, de oficios domésticos la mujer y vecinos de Puerto Rico, y María Basilia Rivera Aguilar, de dieciocho años de edad, soltera, de oficio doméstico y vecina de esta ciudad, hija legítima de José Nicolás Rivera y María Irene Aguilar, mayores, cónyuges, artesano el hombre, de oficio doméstico la mujer, costarricenses, siendo hoy muerto el primero, y casada en segundas nupcias la segunda y vecina de aquí,—se han presentado ante este despacho solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. Se advierte que la segunda de los comparecientes ha obtenido el correspondiente permiso de su señora madre, para contraer matrimonio.

Gobernación de la provincia de San José.—15 de octubre de 1896.

C. VOLO.

MOISÉS MORALES.—Srio.

2—V—1

Nº 2513

El señor Isaac R. Ansign, mayor de edad, soltero, dependiente de comercio, jamaicano, vecino de esta ciudad, hijo natural de Jorge Ansign y Susana Malcohu, naturales de Jamaica, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Eva Luisa Hall, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico, de este vecindario, hija legítima de William Hall y Mary Atheloney de Hall, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que, si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—14 de octubre de 1896.

BALVANERO VARGAS.

MATEO J. SALAZAR.—Srio.

3—V—1

Marina MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

16 de octubre.—A las 2 p. m. fondó el vapor inglés de la M. R. B. ORINOCO, procedente de Colón, 26 horas de mar, Capitán W. Gillies, 110 tripulantes, 2.483 toneladas. Pasajeros: Max. Rober, Mercedes Rober, Elisa Bolandi, Cristina Bolandi, Emanuela Gómez, Luis Siebe, Adephina Siebe, Walter Siebe, Lukig Siebe, Bertha Siebe, Helene Máthali, Bertha Hesse, Francisca de Troyo, Gerardo Hernández, Enriqueta Blechor, Enriqueta Hernández, Elisa Hernández, Brjida André, Lily André, Carlos Barruel, Julios Barruel, Paula Maaee, Isaac Lean, Matilde Gregory, Miguel Deogostini, Santiago Montroveidy, Teobaldo Cane, Alberto Moreno, W. S. de la Guardia, Luisa Brown, Clementina Brown, Arabela Holdson, Arabela Richard y John Cunningham. Carga: 738 bultos. Correspondencia: 20 sacos y 34 cajas postales. Consignado a F. J. Alvarado.

HACIENDA

Table with columns for 'Banco Anglo Costarricense', 'Banco de Costa Rica', and 'PLAZAS', listing exchange rates for various locations like London, New York, San Francisco, etc.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIO

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense.

Banco de Costa Rica

Régimen municipal

SESIÓN XXIII, ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Tarrazú, a las nueve y media de la mañana del día veinte de setiembre de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores Vargas, Richmond y Araya

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior sesión.

Artículo 2º

En atención a que el Secretario de la Jefatura ha informado que está por agotarse el combustible para el alumbrado público de esta villa y el papel para el uso de la citada oficina,

Se acordó:

Destinar la suma de treinta y siete pesos para comprar una caja de canfin y dos de candelas y una resma de papel para los usos indicados; comisionar para esas compras al señor Jefe Político, y facultar al mismo señor Jefe Político para que extienda el giro respectivo.

Artículo 3º

A moción del Regidor Richmond,

Se dispuso:

Suplicar al Supremo Poder Ejecutivo, por el órgano correspondiente, se sirva, si lo tiene a bien, enviar un ingeniero con el objeto de delimitar el cuadrante de Santa María; trazar una nueva línea a fin de desahar la cuesta llamada de Los Arrepentidos, camino del citado distrito de Santa María, y trazar otra línea más recta y conveniente en el trayecto del camino comprendido entre el Alto de Tarrazú y el Bajo de los Quemados, camino de Santa María al Corralillo.

Artículo 4º

Urgiendo proceder en seguida a ejecutar las disposiciones que contiene esta acta,

Se dispone:

Aprobarla definitivamente.

Siendo las once de la mañana, terminó Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 6 de octubre de 1896.

IGNACIO MORA

ANUNCIOS

RAMON BUSTAMANTE

ABOGADO

Habiendo renunciado el Juzgado del Crimen, ofrece sus servicios profesionales.

San José.—8ª Avenida Oeste, n.º 348.